



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025 ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33 LLAMADO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA - CÓDIGO BIP N° 40050442-0, ID 638-6-LQ25. E102RT9

PUNTA ARENAS, 11 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 469

**VISTOS:**

- a. Decreto Supremo N° 135, de 1978 Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b. Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c. Ley N° 19.886 y sus modificaciones, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- d. Ley 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
- e. Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- f. Decreto Supremo N° 53, de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican;
- g. La Resolución N° 36, de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- h. La Resolución Exenta N° 1.437 de fecha 16 de septiembre de 2024 (V. y U.) que aprueba guía orientadora para las comisiones evaluadoras que designe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- i. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N° 272/46/2024 de fecha 03 de diciembre 2024 y la Resolución Exenta N° 2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución N° 55 de fecha 20/01/2025, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por Contraloría General de la República, con fecha 31/01/2025 que, identifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público, entre otros, el proyecto de inversión CÓDIGO BIP 40050442-0: CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33 LLAMADO, REGIÓN DE MAGALLANES.
2. La Resolución N° 16 de fecha 14/02/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Formularios que conforman la Licitación Pública N° 02/2025, denominada ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33 LLAMADO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-6-LQ25.
3. La Resolución Exenta N°24 de fecha 28/02/2025, que aprueba la Aclaración N° 1 de fecha 27/02/2025, de la Licitación Pública N° 02/2025, denominada ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33 LLAMADO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-6-LQ25.
4. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N° 02/2025, denominada ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33 LLAMADO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-6-LQ25.

## RESOLUCIÓN:

- I. DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N° 02/2025, denominada ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33 LLAMADO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-6-LQ25.

COMISIÓN	FUNCIONARIO	RUT	PROFESIÓN	CARGO DPTO. TÉCNICO
PRESIDENTE	HUGO VARGAS BARRÍA	16.965.717-3	ARQUITECTO	ANALISTA OF. ARQUITECTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.
PRESIDENTE (S)	FELIPE GUTIERREZ SEGURA	18.330.684-7	INGENIERO CONSTRUCTOR	ANALISTA OF. CENTRO DE COSTOS.
SECRETARIO	MIGUEL OYARZÚN MIRANDA	10.371.471-0	CONSTRUCTOR CIVIL	ANALISTA TÉCNICO OF. REVISIÓN DE PROYECTOS
SECRETARIO (S)	ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO	15.310.370-4	INGENIERO CONSTRUCTOR	ANALISTA TÉCNICO OF. INGENIERÍA INFRAESTRUCTURA E
INTEGRANTE	GABRIEL ORTÍZ BURGOS	14.064.471-4	INGENIERO CIVIL	ANALISTA TÉCNICO OF. INGENIERÍA INFRAESTRUCTURA E
INTEGRANTE (S)	CÉSAR OYARZO HERNÁNDEZ	16.163.239-2	INGENIERO CONSTRUCTOR	FTO - OFICINA DE FISCALIZACIÓN

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°02/2025**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**CARLOS RIOS TORRES**  
**JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

MNA

### DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO HUGO VARGAS BARRÍA
- DEPTO. TÉCNICO MIGUEL OYARZÚN MIRANDA
- DEPTO. TÉCNICO - GABRIEL ORTÍZ BURGOS
- DEPTO. TÉCNICO FELIPE GUTIERREZ SEGURA
- DEPTO. TÉCNICO ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO
- DEPTO. TÉCNICO CÉSAR OYARZO HERNÁNDEZ
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES.
- CRT-CSS-GNA- NÚMERO INTERNO 60